

Número 1946

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos número 1.178/93, a instancia de Banco de Comercio, S.A. contra María Asunción Salvat Germán, José Miguel Sánchez-Migallón Ramírez, Beatriz Pina Romero (y contra su esposo a los efectos del artículo 144 del R.H.), Francisco Soto López (y contra su esposa a los efectos del artículo 144 del R.H.) y Comercialización y Distribución de Plásticos, S.L., y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad que después se dirá. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 3 de octubre próximo, y hora de las 11, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 14 de noviembre próximo, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 19 de diciembre próximo, a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán los licitadores ingresar en la cuenta provisional de consignaciones, número 3.084, de la Agencia sita en el Infante D. Juan Manuel, del Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, únicamente por la parte demandante, simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la su-

basta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora. Y sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Las fincas objeto de licitación son las siguiente:

Urbana: Vivienda en Murcia, calle de San Antón, número doce, es de tipo C, en tercera planta, de una superficie útil de ochenta y dos metros cuarenta y siete decímetros cuadrados, distribuidos en salón-comedor, tres dormitorios dos baños, cocina y terraza. Finca número 14.967. Valorada a efectos de subasta en seis millones de pesetas.

Urbana: Vivienda en planta tercera, de tipo C, del bloque Uno, en Murcia, Avenida de Juan Antonio Perea, número tres, tercero C, con una superficie de noventa metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados construidos, distribuidos en diferentes habitaciones y servicios. Tiene incluida una plaza de garaje, señalada con el número seis, en planta sótano. Finca número 2.192. Valorada a efectos de subasta en siete millones de pesetas.

Urbana. Uno: Local comercial en planta baja del bloque número Uno, del Conjunto de edificación sito en Murcia, Avenida de Juan Antonio Perea, con fachada a la calle Alarilla, con una superficie construida de ciento noventa y un metros, cuarenta y seis decímetros cuadrados. Finca número 5.733. Valorada a efectos de subasta en nueve millones doscientas mil pesetas.

Urbana: Vivienda en quinta planta en el edificio denominado Barcelona VI, sito en Murcia, con fachada a las calles Floridablanca, Diego Hernández y Capuchinos, con acceso por el portal segundo de la calle Diego Hernández. Es de tipo E, de una superficie construida de ciento veinticinco metros y siete decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, dos baños, galería y terraza. Finca número 5.176. Valorada a efectos de subasta en siete millones doscientas mil pesetas.

Importa la total valoración de las fincas la suma de veintinueve millones cuatrocientas mil pesetas.

Dado en Murcia a treinta de enero de mil novecientos noventa y seis.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 1950

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

EDICTO

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hago saber: En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio número 284/94-D, que se siguen a instancias de Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Procurador Sr. Soto Criadó, contra don Bienvenido Álvarez Robles y Dolores Esquivia Jara, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de